

D. José Luis Rodríguez Jiménez, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil denominada SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (la "**Sociedad**"),

CERTIFICO:

- I. Que la documentación remitida, informes financieros individuales y consolidados con las correspondientes declaraciones de responsabilidad sobre su contenido, ha sido formulada en formato electrónico y firmada por todos los administradores.
- II. Que las cuentas anuales y los informes de gestión enviados, tanto individuales como consolidados, se corresponden con los auditados y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros xHTML individual y consolidado son copia fiel de los originales firmados por el auditor.
- III. El informe del verificador independiente sobre el estado de información no financiera (EINF) es copia fiel del original firmado por el verificador.

ASIMISMO CERTIFICO:

- I. Que, en relación con las cuentas anuales individuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, por un error involuntario de transcripción, en el informe de gestión no se han incluido las oportunas referencias al Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024 (IAGC), al Informe Anual de Remuneraciones (IAR) y al Estado de Información No Financiera (EINF), los cuales quedaron debidamente aprobados junto con la formulación de las cuentas anuales en fecha 20 de junio de 2025 en los mismos términos que en los comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Los referidos documentos, esto es, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024 (IAGC), el Informe Anual de Remuneraciones (IAR) y el Estado de Información No Financiera (EINF) se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV.

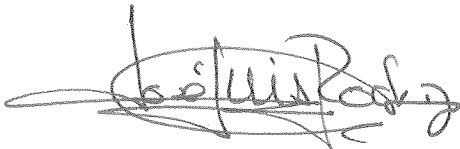
- II. Que, a los meros efectos de subsanar el error detectado en la escala de las etiquetas de las partidas de los estados financieros consolidados, con fecha de 8 julio de 2025 la Sociedad ha remitido a la CNMV nuevas versiones de la documentación relativa a las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de

diciembre de 2024, las cuales sustituyen la documentación previamente remitida por la Sociedad a CNMV con fecha 20 de junio de 2025. Se incluye como **Anexo I** a la presente la correspondiente opinión de Ernst & Young S.L., auditor de la Sociedad, en relación con la corrección del referido error.

- III. Que, tal y como se pone de manifiesto en la opinión de Ernst & Young S.L. que se incluye como Anexo 1, los códigos hash de las cuentas anuales individuales y consolidadas, una vez incorporados los informes de auditoría, eran
42CA8DA90E39946CF8D75DEDD567EBEEIB7A2E0599259B8F08164E19C19CIFE y
17673524272C5F568169127B0BACA5318236CEFEC367FCC9DB04DE45E3BC76E,
respectivamente y, como consecuencia de las nuevas versiones presentadas, el código hash de las cuentas anuales consolidadas ha sido actualizado al código número
D41224E0C88AA46FBC9F36B83BCA4F0A923D23D54311D1B88BD61596A
0C44E9D, mientras que el código hash de las cuentas anuales individuales permanece sin cambios.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE y surta los efectos oportunos ante la CNMV, expido la presente Certificación en Madrid, a 8 de julio de 2025.

EL SECRETARIO NO CONSEJERO



D. José Luis Rodríguez Jiménez

ANEXO I



Ernst & Young, S.L.
Torre Azca
Calle de Raimundo Fernández
Villaverde, 65
28003 Madrid
España

Tel: 915 727 200
Fax: 915 727 238
ey.com

Soltec Power Holdings, S.A.
C/ Gabriel Campillo s/n
Pol. Ind. La Serreta 30500
Molina de Segura, Murcia, Spain

7 de julio 2025

A la atención de Don José Luis Rodríguez Jiménez
Secretario del Consejo de Administración de Soltec Power Holdings, S.A.

Estimado José Luis:

Por medio de la presente, confirmamos lo expuesto por usted en su calidad de secretario del Consejo de Administración de Soltec Power Holdings, S.A., en relación con los informes de auditoría emitidos el 20 de junio de 2025 sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A., formuladas en esa misma fecha y correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Los códigos hash de las cuentas anuales individuales y consolidadas, una vez incorporados los informes de auditoría, eran
42CA8DA90E39946CF8D75DEDD567EBEE1B7A2E0599259B8F08164E19C19C1FE y
17673524272C5F568169127B0BACA5318236CEFEC367FCC9DB04DE45E3BC76E4,
respectivamente.

Con el objetivo de subsanar el error detectado en la escala de las etiquetas de las partidas de las cuentas anuales consolidadas, la Sociedad ha remitido a la CNMV, con fecha de 8 de julio de 2025, nuevas versiones de la documentación relativa a las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. Estas nuevas versiones sustituyen la documentación previamente enviada a la CNMV el 20 de junio de 2025. Hemos confirmado que no se han producido cambios adicionales, más allá de los mencionados, que impliquen modificación alguna de los informes de auditoría emitidos en la fecha anteriormente indicada. El código hash de las cuentas anuales consolidadas ha sido actualizado a
D41224E0C88AA46FBC9F36B83BCA4F0A923D23D54311D1B88BD61596A0C44E9D, mientras que el código hash de las cuentas anuales individuales permanece sin cambios.

La presente carta se emite exclusivamente para su uso interno, como parte de las comunicaciones privadas entre el auditor y los responsables de gobierno de la entidad. Su objetivo es facilitar la ejecución de los procedimientos de validación que, como secretario del Consejo de Administración de Soltec Power Holdings, S.A., usted considere pertinentes para la emisión de la certificación necesaria para el envío del Informe Financiero Anual a la CNMV.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudieran necesitar.

Reciba un cordial saludo,

Ernst & Young, S.L.

Richard van Vliet
Auditor de Cuentas responsable del encargo